

YASMINA CAROLA SOTO DROGUETT

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 3707

RUT:

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS,
COMISIONISTA ARTESANIAS**

Fecha: 22 de Junio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL MES JUNIO 2026	950.000
Total Honorarios: \$:	950.000
15.25 % Impto. Retenido:	144.875
Total:	805.125

Fecha / Hora Emisión: 21/06/2026 17:35



1269341203707DB5CE74

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202606211736

Fecha / Hora Impresión: 21/06/2026 17:36

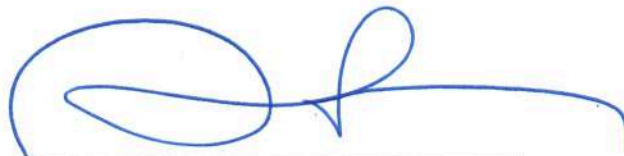
DOÑIHUE, 22 de junio 2026.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre **Srta. YASMINA SOTO DROGUETT** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- **ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL**

Yo Sebastián Navarro Rojas, como Encargado de Departamento de Desarrollo Local constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JUNIO** del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



SEBASTIAN NAVARRO ROJAS

Encargado de Desarrollo Local



I Municipalidad de Doñihue

Departamento de Desarrollo Local

Doñihue, 22 junio 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **SRTA. YASMINA SOTO DROGUETT** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- Participar en la celebración del Día del Patrimonio Cultural en Lo Miranda, dentro de la Ruta Turística Religiosa, la cual comenzó en la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús en Plazuela, continuo por la Capilla El Carmen en Rinconada de Doñihue, la Capilla El Carmen en Cerrillos, la Capilla de Quimavida y finalizando en la Iglesia La Merced en Doñihue. La ruta permitió recorrer y valorar sitios de relevancia histórica y religiosa, promoviendo el conocimiento y la preservación del patrimonio cultural local.
- Gestión de Coffe break en el salón municipal para las reuniones del comité de la Denominación de origen. (1 reunión 15 junio de 2026),
- Gestión de la presencia del Señor Alcalde en las reuniones del comité de la Denominación de origen. (1 reunión 15 junio de 2026).
- Tomar acta en la reunión del Comité de la Denominación de Origen. (1 reunión 15 junio de 2026) la sesión abordó el avance hacia la certificación comunal y poder ocupar el sello de origen de los chamantos y mantas corraleras que otorgo INAPI, definiendo criterios técnicos, metodología de evaluación, gobernanza del comité y medidas operativas para implementación.
- Protocolo para la redacción de actas de reuniones internas del equipo de trabajo. (1 reunión, 17 de junio 2026).
- Gestión de scanner documentos.
- Atención al público en general.
- Inscripción de usuarios a los talleres de arte e ilustración, manualidades, cestería y tejido de los talleres de cultura de la comuna.



I Municipalidad de Doñihue

- Recepción de los informes mensuales y boletas de honorarios de los talleristas de cultura, para ser visados por la encargada. (convertir los informes en PDF y adjuntar las boletas de honorarios, comprimir el archivo para ser visado por la encargada de cultura).
- Gestión administrativa en la edición e impresión de las portadas identificatorias para las caratulas de los talleristas del área de cultura,
- Gestión realizada para la transcripción de 16 informes mensuales correspondientes a los talleristas de cultura que no cuentan con equipo informático.
- Gestión realizada en apoyo para la emisión de boletas de honorarios correspondientes a los talleristas de cultura.
- Reunión de coordinación y seguimiento sobre el estado de avance de la participación de las delegaciones de las comunas mágicas en la fiesta del chacolí y el chamanto.
- Gestión de Agenda programática del Encargado del Departamento de Desarrollo Local, Encargada de Cultura, Encargada de Turismo y enviar recordatorios de compromisos a través de correo electrónico institucional.
- Gestión de planilla de Excel con información relevante de las Embajadas y su cónsul en Chile, como nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico.
- Gestión de planilla en Word con información de las comunas de la región metropolitana como nombre del encargado de turismo, correo electrónico y número de teléfono.
- Gestión en la organización logística y alimentaria para la llegada de las delegaciones de las Comunas Mágicas en la Fiesta del Chacolí y el Chamanto de Doñihue.
- Gestión en la logística y preparación del espacio que será el alojamiento de las delegaciones de las Comunas Mágicas, todo quedará listo el jueves 25 de junio, para recibir a las delegaciones desde el viernes 26 al 29 de junio.
- Gestión realizada para la entrega puntual y eficiente de los alimentos comprometidos, destinados a la alimentación de las delegaciones de las Comunas Mágicas en la Fiesta del Chacolí y el Chamanto de Doñihue.



I Municipalidad de Doñihue

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes

















HOMENAJE DE DONIHUE
AGRADECIDO
A LA CUNA DE LA FUNDACION
DE NUESTRO PUEBLO EN SU
1ER CENTENARIO
27 JUNIO 1873 1973

Bicentenario Parroquia de Doñihue

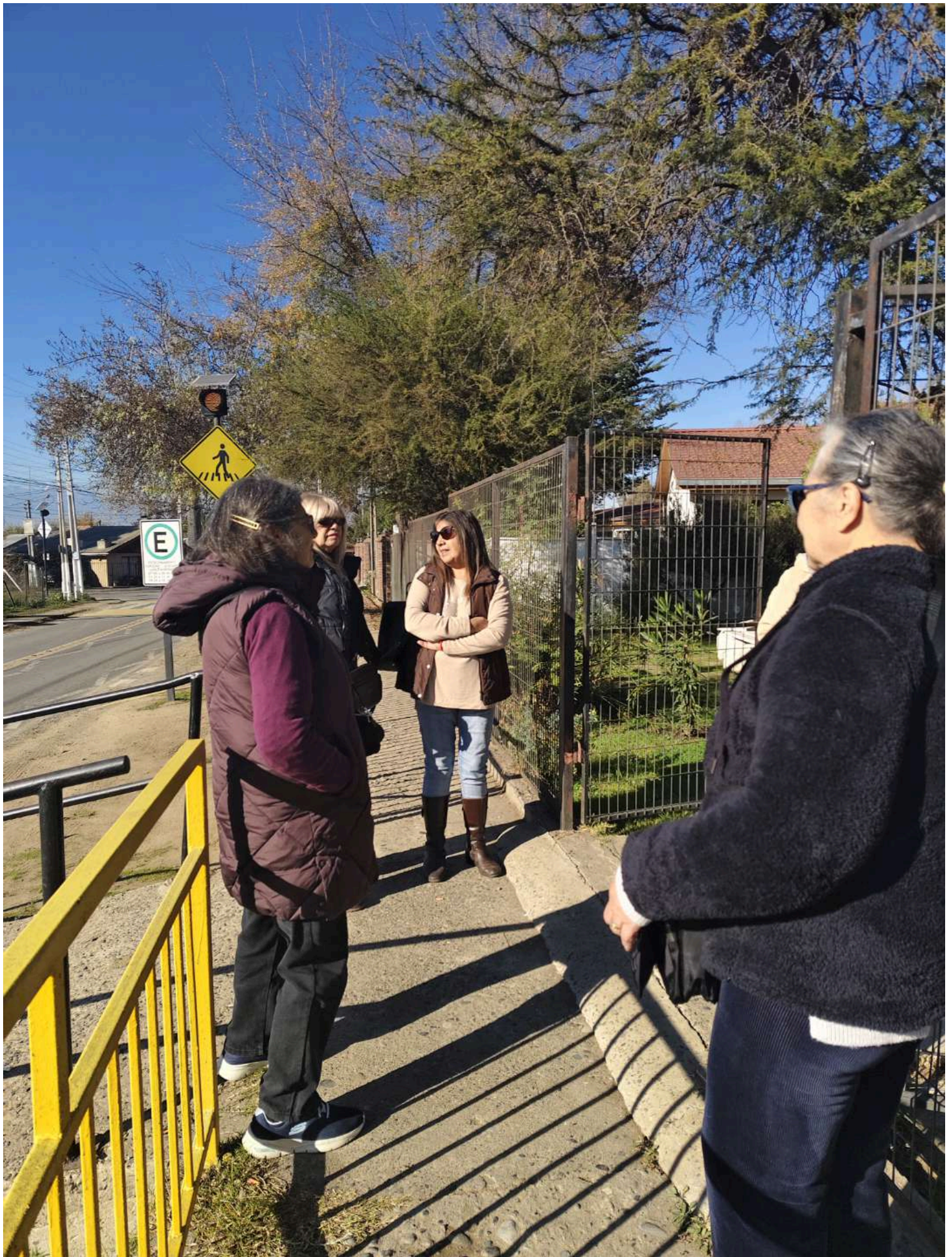


1824



2024







Este estandarte fue
bordado hace 88 años
Por la Sra. Rosenda
Silva a la edad de
12 años.
Para un grupo de
personas que fueron
catala
a una procesion de Cristo
rey en Coltauca.

CRISTO

VIVA

REY



RINCONADA DE DONNIE





